



Decreto Exento

Valparaíso,

N° 221

VISTOS: 06 MAY 2024

El oficio N°497, de 18 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio N° 1692 de fecha 5 de julio de 2021 y en mi calidad de Alcalde de Valparaíso,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ilustre Municipalidad de Valparaíso requiere llamar a concurso público para proveer personal contratado bajo la modalidad de honorario a suma alzada para el cargo de Apoyo Integral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades que ejecuta la Municipalidad.

**DECRETO:**

**Llámesse** a concurso público con el objeto de proveer un cargo de Apoyo Integral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y oportunidades de la I. Municipalidad de Valparaíso.

Apruébanse las Bases y demás documentos que regularán la postulación al referido concurso cuyo texto es el siguiente:

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE APOYO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES QUE EJECUTA LA I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO**

**Cargo a Contratar:**

**-2 Jornada completa de 44 horas Apoyo Familiar**

**Vacante para cubrir por 7 meses (junio a diciembre 2024) en calidad de Honorario Como Apoyo Integral, para desempeñarse en la comuna de Valparaíso.**

**Funciones a Contratar:** Implementar los Programa de Acompañamiento Familiar Integral (APS y ASL) y del Programa EJE, de las familias que serán asignadas, siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas, puestas a disposición por el FOSIS."

El/la Apoyo contratado para efectos de implementar los Programas de Apoyo Psicosocial-SocioLaboral y EJE, deberán ser profesionales idóneos preferentemente con experiencia laboral o voluntariado en el ámbito social, según lo señalado en el artículo 35 del Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Ley N° 20.595.

**Naturaleza del rol en terreno para el cargo:** prestación de servicios en terreno, contar con disposición a trabajar en horarios distintos a los de oficina, flexibles según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.

**El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:**

- Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.



• **Conocimientos:**

Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.

Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.

Conocimientos en enfoque de Género.

• **Competencias:** Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- 1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- 2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- 3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- 4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- 5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- 6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- 7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- 8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

**Antecedentes laborales y académicos a presentar:**

- Fotocopia certificado de título
- Curriculum según formato adjunto, serán no admisibles otros formatos
- Certificados de capacitaciones (en caso de no adjuntar, no se considerará aunque esté mencionado en el CV)

**Cronograma del concurso:**

ETAPA	PLAZO
1. Convocatoria concurso Apoyo Familiar	Lunes 6 al 17 de mayo 2024
2. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	Lunes 20 mayo
3. Análisis Curricular	Martes 22, 22 y 24 de mayo
4. Entrevista	Lunes 27 y martes 28 mayo
5. Proceso de cierre y Selección del Concurso	Miércoles 29
6. Comunicación de los Resultados	Jueves 30
7. Comienzo de funciones	1 de junio

**Montos a pagar: Renta bruta mensual de:**

**\$1.231.400 por 44 horas Apoyo Familiar Integral AFI**

**Lugar de presentación de documentación requerida:** Los antecedentes requeridos deberán ser enviados al correo [concursoyovalpo@munivalpo.cl](mailto:concursoyovalpo@munivalpo.cl) dentro del plazo del: Lunes 29 abril a viernes 10 mayo 2024

Las fechas señaladas en el cronograma podrían verse modificadas por algún imponderable lo cual sería informado por las mismas vías de publicación. -



**FORMATO DE CURRICULUM**

**Concurso Apoyo Integral Comuna de Valparaíso**

**Instrucciones:**

- Sólo se evaluarán currículum presentados en este formato.
- Recuerde adjuntar los documentos de respaldo, según se indica en las bases del concurso.

**Antecedentes del (la) Postulante:**

Nombre completo:			
Domicilio:			
Teléfono:		Correo electrónico:	

**Formación Académica del (la) Postulante:**

Título Profesional

**Experiencia laboral del (la) Postulante:**

Institución	Cargo o funciones desempeñadas	De (mm/aa)	Hasta (mm/aa)

(Insertar filas adicionales si lo requiere)

**Lista de documentos (copia simple que adjunta):**


(Insertar filas adicionales si lo requiere)

**Trabajos voluntarios acreditados**


Nombre y firma del postulante \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_



**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

El Concurso será resuelto a más tardar el día lunes 20 de mayo de 2024. El/La Postulante Seleccionado/a deberá asumir el día 1 de junio de 2024, previa aceptación del cargo.

**ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y PUBLÍQUESE.** JORGE SHARP FAJARDO, Alcalde de Valparaíso. MARIELLA VALDÉS ÁVILA, Secretaria Municipal.

Lo que comunico a UD. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atte. a UD.  
Secretaria

Distribución:  
Gabinete  
DAJ  
Dideco  
Secretaría Municipal  
Archivo  
JSHF/NEM/CFJ